



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4216

Corrección de fallo Aprobación inicial del Reglamento Municipal para la prestación de ayudas económicas de urgencia social.

Corrección de fallo publicado en el Boletín Oficial de las islas Baleares núm. 30 de fecha 4 de marzo de 2014, referente a la aprobación inicial del Reglamento Municipal para la prestación de ayudas económicas de urgencia social.

Se publica nuevamente i de forma íntegra el nuevo anuncio:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 20 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento Municipal para la prestación de ayudas económicas de urgencia social del Ayuntamiento de Alcudia.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá en la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcúdia, 4 de marzo de 2014

La Alcaldesa,
Coloma Terrasa Ventayol

